

PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA LOTE O DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO
 LOTE O CON CONSTRUCCION SIMULTANEA SI NO

AMPLIACION MAYOR A 100 M2 ALTERACION REPARACION RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
17953
Fecha de Aprobación
28 JUN 2018
ROL S.I.
1598-06

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 52 de fecha 11/01/2018.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 25253 de fecha 23/02/2017.
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ de aprobación de loteo con construcción simultánea.
- I) Otros (especificar) _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para EFECTUAR DEMOLICION, ALT. Y AMPLIACIÓN con una superficie edificada total de 181,53 m2 y de 2 pisos de altura, destinado a VIVIENDA Y COMERCIO ubicado en calle/avenida/camino TAMBO QUEMADO N° 3603 Lote N° 1 manzana 12 localidad o loteo NUEVA ESPERANZA IV sector URBANO Zona ZM1 del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba (MANTIENE O PIERDE)

los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSION DE TERRENOS, PROYECCION DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMONICO

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART 121, ART 122, ART 123, ART 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

Plazos de la autorización especial _____

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD COMERCIAL ARAUCO LTDA.	78.108.500-6
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RODOLFO MAMANI JIMENEZ	16.226.833-3

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	6.565.409-1	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
EFRAIN HENRY BARRERA	5.039.647-9	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (*)	R.U.T.	
MARCO ANTONIO DIAZ MEZA	6.565.409-1	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
-----	-----	-----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA Y COMERCIO	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 OGUC	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		COMERCIO	RESTAURANT	BASICO
<input type="checkbox"/>	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	INFRAESTRUCTURA Art 2.1.29 Q.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:		
<input type="checkbox"/>	Otros (especificar)			

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	-	-	-
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	162,28	-	162,28
S. EDIFICADA TOTAL	162,28	-	162,28
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)		126,28	

7.3.- NORMAS URBANISTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	2,5	1.47	COEFICIENTE DE OCUPACION DE SUELO	0.80	0.78
COEFICIENTE DE OCUPACION PISOS SUPERIORES			DENSIDAD		
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	17.50	6.29	ADOSAMIENTO		
RASANTES			ANTEJARDIN	3.00	3.00
DISTANCIAMIENTOS					

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	
-----------------------------	--	---------------------------	--

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

<input type="checkbox"/> D.F.L.-N°2 de 1959	<input type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	<input type="checkbox"/> Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Vv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input type="checkbox"/> OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

<input type="checkbox"/> Art. 121	<input type="checkbox"/> Art 122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art 124	<input type="checkbox"/> Otro (especificar)
-----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	----------------------------------	--

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input checked="" type="checkbox"/> NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
			Fecha

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	1	OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES	1	ESTACIONAMIENTOS	
OTROS (ESPECIFICAR):			

7.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCION				CLASIFICACION	m2
				D-3.	162,28
PRESUPUESTO				\$	28.586.920/3.418.245/1.26
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				% \$	
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-) \$	
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1,5/1,0/0,5 % \$	428.804/34.182/6.035
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-) \$	
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$		
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$		
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$		
TOTAL A PAGAR				\$	469.022
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5207163	FECHA	19-jun-2018	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Tiene permiso para efectuar una **Demolición, Alteración y Ampliación Mayor a 100m2**, por una superficie de 162,28 m², en una edificación con destino **vivienda y comercio**, distribuida en dos niveles.

La propiedad cuenta con los siguientes antecedentes preliminares:

- P.C N° 6.980 de fecha 23/03/1989 y R.F N° 4.592 de fecha 01/08/1990, que aprueba y recibe una superficie de 36,86 m². (Vivienda).
- P.C N° 7.911 de fecha 10/04/1992 y R.F N° 5.100 de fecha 30/11/1992, que aprueba y recibe una superficie de 22,00 m², (Local Comercial).

La **demolición** de 36,86 m² "vivienda", se encuentra descrita en el presupuesto y corresponde a :

- Derribamiento de muros.
- Retiro de Artefactos Sanitarios.
- Retiro y traslado de escombros.

Las **alteraciones**, se encuentran descritas en el presupuesto y graficada en planimetría, corresponden a:

- Retiro de puertas y artefactos sanitarios,
- Muros Tabique estructura autosoport.
- Red de Alcantarillado y agua potable.
- demolición parcial de muros,(se demuele -2, 75m², Local Comercial).

La **Ampliación de 162,28 m²** está compuesta por:

- 1° Piso (80,29 m²): Ampliación baño personal, Baño para minusválido, Baño damas, Cocina, Bodega, Ampliación Sitio mesas " ex- vivienda pareada"
- 2° Piso (81,99 m²): Dormitorio 1, 2, 3, 4, 5, Cocina, Comedor, Sala de Estar, Pasillo, Bodega. Baño, Lavadero.

Finalmente, la propiedad con destino **Vivienda y Comercio**, está distribuida en dos niveles, queda con la siguiente superficie aprobada:

- Superficie total construida: 181,53 m²
- Superficie predial: 126,28 m².

La vivienda y comercio de una superficie de 191,53 m², queda distribuida de la siguiente manera:

- 1° Piso (99,54 m²): Baño personal, Baño para minusválido, Baño damas, Cocina, Bodega, Sitio mesas.
- 2° Piso (81,99 m²): Dormitorio 1, 2, 3, 4,5, Cocina, Comedor, Sala de Estar, Pasillo, Bodega. Baño, Lavadero.

NOTAS:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.
- A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.

RDA/JCM/cfv.

Kardex 12.967



Rosa Dimitstein Arditi

ROSA DIMITSTEIN ARDITI
ARQUITECTA
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES